

## **AZVALOR VALUE SELECTION SICAV, S.A.**

El Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Azvalor Value Selection SICAV, S.A. (en adelante la "**Sociedad**"), que se celebrará en el domicilio social de Paseo de la Castellana 110 - 3 planta (28046-Madrid) el día 25 de junio de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente,

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Ratificación de la válida constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario
- 2) Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión de la Sociedad, y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio.
- 3) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y demás órganos gestores correspondiente al ejercicio 2019. Autorización o dispensa, en su caso, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme la Ley de Sociedades de Capital.
- 4) Reelección, cese y/o nombramiento, en su caso, de consejeros.
- 5) Renovación, cese y/o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.
- 6) Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 7) Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de instituciones de inversión colectiva y demás normas de desarrollo.
- 8) Autorización a los consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad.
- 9) Delegación de facultades
- 10) Ruegos y Preguntas.
- 11) Lectura y aprobación, en su caso, del acta

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a examinar en el domicilio social el informe sobre las propuestas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho de asistencia de conformidad con los estatutos sociales y la legislación vigente.

La entidad depositaria de las acciones deberá expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, a 18 de mayo de 2020

El Secretario del Consejo de Administración